



ANDALUCIA

¿Quién teme a las cooperativas?

FERNANDO ALVAREZ PALACIOS

EN diciembre de 1974 se aprobaba la Ley General de Cooperativas, que venía a suceder a la de 1942, prácticamente una ley de guerra que enmarcaba al movimiento cooperativo surgido del nuevo Estado —el cooperativismo democrático había sido rigurosamente desmontado y su patrimonio incautado por los vencedores en la guerra civil— en las coordenadas de la Delegación Nacional de Sindicatos, a través de la Obra Sindical de Cooperación.

La nueva Ley, aún marcada con visibles huellas verticalistas que deberán ser erradicadas, bien con rectificaciones de **nueva planta** que nazcan de las perspectivas legales de la Constitución, bien, y al menos como tránsito, en el Reglamento aún pendiente de aprobación —obsérvese que se trata de un Reglamento esperado por los cooperativistas españoles desde hace cuatro años, que impide que la Ley del 74 se pueda aplicar en su totalidad y que, aun llevado a un Consejo de Ministros hace unos meses, parece que en el mismo padece secuestro—, presenta

unas nuevas y diferentes formas a las que había marcado la vetusta, antidemocrática y verticalista Ley del 42, que durante treinta y dos años hemos padecido en el país.

No obstante estas trabas y problemas, el cooperativismo español ha proseguido su marcha. De una parte, serviría para que ciertos prohombres del nuevo Estado hicieran su agosto, pero de otra, y a veces viviendo casi en catacumbas, para que, a trancas y barrancas, hombres que pensaban en los beneficios de la cooperación prosiguieran en su constante y callada lucha. Totalmente desvalidos de ayudas oficiales que de forma grandilocuente se ofrecían a través de sofismas de significados capciosos políticos —recuérdese el caso del inefable Solís, tantos años al frente del sindicalismo oficial español, al tiempo que otro Solís ocupaba cargos sin cuento en el cooperativismo oficialista—, pero que en la práctica quedaban la mayor parte de las veces en beneficios importantes para las **cooperativas afectas** a tal situación, muchas de ellas

negocios particulares enmascarados.

Aún hoy, y a pesar de que la nueva Ley indica y remarca en ciertos apartados la intencionalidad de ayuda —“líneas especiales de crédito para la promoción y desarrollo del movimiento cooperativo, con independencia de otros estímulos que puedan acordarse” (artículo 16), “el Estado asume como función de interés social la promoción, estímulo, desarrollo y promoción del movimiento cooperativo” (artículo 52)—, la realidad muestra que no es tan fácil conseguir apoyos ni llegar hasta líneas especiales de crédito o que, cuando se llega, las ayudas no son precisamente las más adecuadas. Así, para la creación de un puesto de trabajo se puede aspirar a un crédito de 500.000 pesetas. Pero no todas las cooperativas, ya que las de consumo quedan eliminadas de tal posibilidad. ¿Porque son las que más directamente pueden ofrecerse como competidoras de la empresa capitalista a través de sus centros de venta, mientras que las de producción son aprovechadas

por esas empresas para conseguir un buen producto a bajo precio? ¿Y qué puesto de trabajo puede crearse con 500.000 pesetas cuando la empresa capitalista indica que, al menos, precisa dos millones para tal fin?

Y como las cosas siguen sin estar claras, el tan controvertido pacto de la Moncloa hace promesas al cooperativismo sin que las mismas se concreten en absoluto, al tiempo que propone una nueva dispersión en el movimiento cooperativo, al proponer que la reforma del sistema financiero pase al Ministerio de Economía y las Cajas Rurales, igualmente a dicho Ministerio. Ciertamente que tales Cajas casi nunca han funcionado como auténticas cooperativas para el campo, pero con ese trasvase lo cierto será que vayan a convertirse en entidades de crédito que vayan a buscar los **sectores más productivos** para sus inversiones, dejando de cumplir su finalidad como **cooperativas al servicio del agro español**, de donde han conseguido y siguen consiguiendo sus activos. ¿Un nuevo trasvase para dejar al campo

aún más huérfano de ayudas, en este caso, jugándose con su propio dinero?

Pero, circunscribiendo el tema cooperativo a niveles andaluces, en esta región comienza a abrirse paso el que pudiera ser denominado como **cooperativismo de la pobreza**, el que nace de la situación concreta de Andalucía, en estos momentos. Muchas de las cooperativas nacen para proporcionar el puesto inmediato de trabajo, otras para abaratamiento de un elemento imprescindible como es el pan, pero casi todas con el propósito de conseguir que los antiguos esquemas desaparezcan y, de verdad, la cooperación pueda ofrecer al pueblo andaluz las posibilidades que, en base a tal ideología democrática, pueden conseguirse.

Nacido de una **urgente necesidad de conocimiento** de las realidades de la cooperación en Andalucía, a principios de año nacería el Movimiento Cooperativo Andaluz (MCA), en estos momentos potenciado por un importante número de cooperativas de la región.

Forjado por un reducido grupo de **visionarios** en sus inicios, el MCA se plantea la necesidad de agrupar los efectivos dispersos del cooperativismo andaluz. Y en el mes de junio llega el Primer Encuentro del Cooperativismo Regional Andaluz, producido en Antequera, con 450 participantes en representación de más de 100 cooperativas de las provincias de Málaga, Sevilla, Granada, Córdoba, Cádiz y Almería, que agrupaban en su conjunto más de 20.000 cooperativistas. Tras el consecuente estudio por sectores, las conclusiones a que se llega son las siguientes: a) Falta de democracia interna en las cooperativas, bien por presidencialismos mal entendidos, bien por la persistencia de residuos caciquiles en algunas. b) Insuficiencia de canales para la financiación de las cooperativas, tanto a niveles oficiales como del crédito llamado **tradicional** o comercial. c) Carencia de equipos técnicos para el asesoramiento cooperativo. d) Necesidad urgente de limpiar la cooperación de sociedades que, figurando oficialmente como cooperativas, tan sólo son negocios capitalistas camuflados. e) Puesta en práctica, a la mayor brevedad, del Reglamento de Cooperación. f) Educación cooperativa a todos los niveles. g) Establecimiento de la intercooperación andaluza en el más breve espacio de tiempo. h) Eliminación de la explotación del sector de las cooperativas de confección por parte de grandes firmas comerciales. i) Problemática de la Seguridad Social en el sector cooperativo.

Las resoluciones fueron las siguientes:

— Organización de una Coordinadora Regional, con representación de todas las provincias andaluzas, y creación de una Secretaría Técnica para la interconexión de las cooperativas acogidas al Movimiento Cooperativo-Andaluz, en base a las opciones ofrecidas por el Decreto-Ley de 17-VII-77.

— Urgir la creación de una Escuela de Formación Cooperativa, a nivel regional, para abordar estudios económicos, sociales y de gestión, así como de educación cooperativa.

— Potenciar las instituciones cooperativas de crédito para ayuda específica de la cooperación, en especial la Caja Laboral Andaluza, constituida para el **exclusivo servicio del cooperativismo andaluz**.

— Iniciación de un proceso de información y conocimiento del MCA para llegar a la culminación de un Congreso Constituyente del Cooperativismo Andaluz, en el que se encuentre representado el mayor número posible de cooperativas democráticas andaluzas, para que las mismas puedan llegar a la creación de sus organismos de representación a nivel de Andalucía.

— Hacer llegar a la Junta de Andalucía los problemas del cooperativismo en la región, en la seguridad de que la problemática del mismo será asumida por el organismo preautonómico.

En este último sentido, una delegación de la Coordinadora creada se entrevistaría con el presidente de la Junta de Andalucía, siéndole explicados al señor Fernández Viagas tanto los problemas que actualmente padecen las cooperativas en Andalucía como los proyectos y posibilidades que las mismas pueden tener en la región, en la que, día a día y de forma espontánea, surgen cooperativas que se aprestan ilusionadas a resolver problemas cotidianos que hasta ahora no han sido asumidos por nadie; no como tercera vía, sino como un instrumento democrático más para la transformación práctica de ciertas estructuras.

Porque, ello es cierto, día a día se crean nuevas cooperativas que quieren ir a la solución de los problemas más inmediatos existentes en los núcleos de población donde se proyectan. Los conocimientos a veces resultan mínimos, por lo cual, ciertos hombres del MCA tratan de multiplicarse para dar una charla, preparar unos estatutos, ofrecer sus conocimientos a los niveles que sean posibles. Y es que, a la vista de la inoperancia de los viejos sistemas que aún subsisten, los hombres que de forma incluso acelerada van incorpo-

rándose a la cooperación en Andalucía no desean que la cooperación siga siendo coto privado de los beneficiados del **viejo régimen** ni, menos aún, panacea para las empresas en quiebra —transformadas en cooperativas para que los trabajadores, tratando de conservar un puesto de trabajo hundido por la incapacidad o el juego especulativo del empresario, carguen con costes que no les corresponden—, siguiéndose con ello el viejo sistema de **socialización de las pérdidas**.

Experiencias verdaderamente importantes se observan ya en el sector del consumo —uno de los que con mayor incidencia está creciendo—, así como algunas otras, más aisladas, en el campo. A este respecto, es importante reseñar el caso de la Cooperativa La Cruz de Pedrera (Sevilla), que ha contado con la total ayuda del IRYDA para la adquisición de una finca valorada en 110 millones de pesetas, a pagar en veinte años y con un interés reducido. Y junto a esta avalancha de nuevas cooperativas, el deseo unificador manifestado por cooperativas que cuentan ya con años de luchas y consecuciones (como puede ser el caso de la Cooperativa Santiago Apóstol de Fuente Vaqueros, Granada, un ejemplo a seguir por las cooperativas agrícolas en más de un aspecto, aunque tenga que reestructurar su organización en base a una clara concepción como empresa que también es) a casi todos los niveles sectoriales del cooperativismo andaluz, que comienzan a entender que, disponiendo de suficientes canales comercializadores en base a la intercooperación y a través de las cooperativas de consumo —que ya, a niveles prácticos, agrupan sus compras—, la realidad del cooperativismo andaluz va a cambiar fundamentalmente en poco tiempo.

Para ello, y según constatan los hombres del MCA, tarea primordial será el conseguir en poco tiempo un auténtico **catálogo de cooperativas** en la región —aquellas que funcionen, creen una opción cooperativa clara, eliminando o, al menos, denunciando a las disfrazadas sociedades capitalistas— para poder mostrar tanto a la región como a las autoridades competentes las enormes posibilidades que la cooperación democrática tiene en Andalucía.

De junio a la fecha, el MCA ha crecido de considerable forma, agrupando en estos momentos más de 200 cooperativas con un total de cooperativistas superior a los 40.000 y piensan que cuando se llegue al Congreso, fijado para finales de año, este número puede haberse duplicado.

Pero el Movimiento Cooperativo precisará, aparte de la buena intención de los hombres que lo integran, disponer de canales suficientes para su financiación, la creación de cursillos para asesoramiento de los socios y del ciudadano en general —hay quien estima que la cooperación es una asignatura para encuadrarse en los planes de estudio de la escuela primaria— y escuelas de capacitación cooperativa para los órganos rectores de estas empresas. En este sentido, debe resaltarse que la Cooperativa Santiago Apóstol, ya citada, ha puesto a disposición del MCA terrenos para la construcción de un edificio donde pueda albergarse la Escuela de Formación Cooperativa Regional.

No obstante los buenos propósitos que día a día se detectan, las enormes posibilidades que el cooperativismo puede ofrecer a la región, o precisamente por ello, las cortapisas comienzan a observarse también por las cuatro esquinas de Andalucía. Las entidades de crédito, más aún en este momento recensional, se resisten a la prestación de ayudas a las cooperativas, e incluso entidades que por su especificidad tienen contraída obligación de realizar inversiones en la propia región, o ponen excesivas trabas o se olvidan olímpicamente de sus obligaciones, al tiempo que los viejos detentadores del poder político comienzan a moverse para tratar de cortar estos brotes nuevos que tan perjudiciales pueden resultar para sus específicos intereses de clase.

Por estas circunstancias, y otras de más prolija explicación, más de un andaluz, cuando sale el tema, señalando hacia el gran capital autóctono, las multinacionales, la gran Banca y los poderes oficiales, se pregunta contestando al propio tiempo: "¿De verdad no sabéis quién teme a las cooperativas? Machos, la cosa está bien clara".

Pero frente a esa realidad puede estar la otra realidad de las cooperativas, como decía en diciembre de 1977 el actual director general de Cooperativas y Empresas Comunitarias, José Fernando Merino Merchán, en el transcurso de las Jornadas de Estudio sobre Cooperativismo, celebradas en Madrid, respecto a las finalidades prioritarias que, al parecer, el Estado se propone realizar: "Intensificar la utilización de la fórmula cooperativa como solución válida para afrontar los graves problemas (inflación, paro, subempleo, etcétera) que padece nuestro país en la crisis presente".

¿Hasta dónde llegarán las palabras, cuáles serán las realidades que efectivamente quieren afrontarse?...■